

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1176. DECRETO Nº 408, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2026, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN DECRETO Nº 405, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2026, REFERENTE A LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS DE USO GRATUITO, PARA CELEBRAR ACTOS PÚBLICOS DURANTE LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto nº 408 de 19 de octubre de 2026, registrado al Libro de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Decreto de la Presidencia nº 405 de fecha 16 de octubre de 2026, donde en aplicación del artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, se comunicó a la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla la reserva de los locales oficiales y lugares públicos, para la celebración de actos de campaña electoral convocadas con el Real Decreto 806/2026 de 5 de octubre de disolución del Congreso de los Diputados y el Senado.

Se detectó un error en su parte dispositiva apartado segundo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común. “Las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

VENGO EN DISPONER la rectificación del apartado segundo en su parte dispositiva del Decreto anteriormente reseñado:

DONDE DICE: “..A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MELILLA...”

DEBE DECIR: “...A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES..”

Igualmente le comunico que la calle de ubicación del Centro Asociado UNED-MELILLA, cambió de denominación recientemente, pasándose a llamar actualmente, Calle Ángel Castro Maestro.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, a 19 de octubre de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez